



Veinte maravedis.

**SELLO QVARTO, VELUTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

142

resolviendo el Ayuntamiento en el día veinte y tres del corriente, se colocase en
el sitio prehemistente de estas Casas Consistoriales, un cuadro de el
inefable Misterio de la Beatisima Trinidad para el mayor culto y
veneración del y conservar la memoria de la Predicaz Apostolica de la
P. Cadix de rotissimo de este soberano Mexico; y al mismo fin, se
pusiere una lapida con la conscripción, en el principio la
sta Union, y la conclusa, firmarse en el sitio vaco las torres del
Convento de Sto. Domingo obrenida la d. regular; cuyo costo de una y
otro no ha podido averiguarse con certeza; y para comberte y con la
justificar debia representarse al Intend. para determinar la
Cui, lo q. fuere de su cargo. Y habiendolo oido tratado y conferido =
Acordose y executase lo propuesto por dicho, en acompañando los docu-
mentos que se requieran para comprobacion y justificacion de
este gasto; a cuyo fin se recorra a certificar de los Maestros.

Juan Co. Lomas *Don Alonso Manresa*
de Mexarilla

General Chamorro *Don Juan Antonio*
de Mexico *de Mexico*

